

## **CARTA DEL OBISPO**

### **LA CLASE DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA**

*Llamamiento a los padres, alumnos, sacerdotes y profesores*

**+ Vicente Jiménez Zamora**  
**Obispo de Santander**

En el tercer trimestre del curso escolar llega el momento de hacer la matrícula en los centros educativos. Con esta *carta pastoral* recuerdo a los padres, alumnos, profesores y sacerdotes los derechos y deberes sobre la formación religiosa y moral católica.

Es un derecho fundamental de los padres, reconocido por la Constitución Española, que la formación religiosa y moral de los hijos sea según las propias convicciones de los padres (cfr. *Constitución Española*, Art. 27.3).

La enseñanza de la Religión y Moral Católica ofrece criterios de valoración de la existencia humana a la luz de la fe cristiana. La Iglesia educa: respondiendo a los problemas y preguntas más profundas del alumno; fundamentando y dando razones de los valores más altos: el amor, la justicia, la libertad, el perdón.

El corazón de la enseñanza religiosa es Jesucristo, que con sus palabras, sus obras y su misma persona es un ejemplo continuo de vida, de amor y de esperanza. Pero Jesucristo no es sólo ejemplo; es además para el alumno fuerza en la debilidad, misericordia y perdón en el pecado, amor y comprensión en la soledad y, sobre todo, es don, pues nos da su Vida para que tengamos vida eterna.

Me dirijo a vosotros, los alumnos, para que valoréis esta enseñanza religiosa como imprescindible en vuestro progreso personal, intelectual, social y, sobre todo, espiritual. El Señor os da razones para creer, esperar y amar. Su presencia en vuestro crecimiento es el mejor regalo que vais a encontrar en vuestra vida.

Me dirijo a vosotros, padres, que sois los depositarios de este derecho fundamental de formación, y por tanto, sois vosotros quienes debéis pedir en los centros educativos la clase de Religión y Moral Católica para vuestros hijos, según vuestras convicciones.

Me dirijo también a vosotros, sacerdotes y religiosos, para que desde la parroquia y desde las comunidades religiosas, invitéis a los padres y a los alumnos para que ejerzan su derecho y cumplan con su deber de solicitar la clase de Religión.

Finalmente hago una llamada especial a los profesores cristianos y a todos aquellos profesores que, sin confesar nuestra fe, valoran el bien que promueve y aporta la formación integral de los alumnos. Confío en todos los que ejercéis con responsabilidad la dirección de los Institutos y Colegios a la hora de aplicar la legislación correspondiente al área de Religión y Moral Católica para que se pueda ejercer este derecho fundamental de padres y alumnos. Gracias a todos.